

abril del año en curso no fue recurrido por el actor, por consiguiente, se declara que el mismo ha quedado firme, gírese oficio a **DIRECCIÓN PARA EL COBRO DE MULTAS JUDICIALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ADSCRITA A LA OFICIALÍA MAYOR** para que haga efectiva dicha medida de apremio al actor por desacato a un mandato de autoridad judicial para todos los efectos legales a que haya lugar. Dese vista a la C. Agente del Ministerio Público para que manifieste lo que a su representación social compete.

Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez. Doy fe.

LEC

LA C. JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR.

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. LOURDES ESPARZA CASTILLO

- Firma electrónica SICOR/TSJDF in: ----- F4FABF-AAYFA(e/BEACqXWyr Fed he7CCMgDRkz4-Rj1MNQ5mzMvXQ; NpNYhDvDuCn2HdLDLJ/AR+lHHcKAXWQX-AuZtsUVW,ReC2v5W3AVli8zyl-REFS
- Firma electrónica SICOR/TSJDF in: ----- F4FABF-AAYFA(e/BEACqXWyr Fed he7CCMgDRkz4-Rj1MNQ5mzMvXQ; EB3UlwQWY+ZEIw2IJA2tPh5MEkENTNeJZhwwDhroji985M5du(g/SUMZD8-y4l

En el **Boletín Judicial No. 77** correspondiente al día 3 de **Mayo** de 19 se hizo la publicación de Ley.-- Conste. El 6 de **Mayo** del 19, surtió efectos la notificación anterior.-- Conste.

SICOR

Página 1 de 3

Página 189

El documento presentado no contiene texto legible, ya que se encuentra cubierto por marcas de agua superpuestas con el texto "EXPEDIENTE DIGITAL" y una línea curva trazada en color rojo que ocultan cualquier contenido original de la página.

Página 190

"El Poder Judicial de la CDMX, Órgano Democrático de Gobierno"